



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 253 / 2013.-

ZAPALLAR, 16 de Enero del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

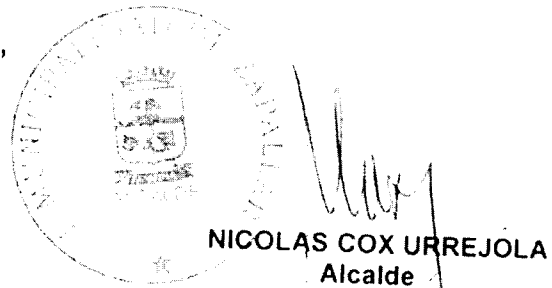
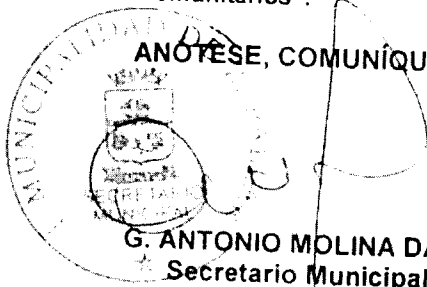
CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Bastián Alejandro Allende Cisternas, de fecha 16 de Enero de 2013.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y don **BASTIAN ALEJANDRO ALLENDE CISTERNAS**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 19.128.700-2, domiciliado para estos efectos en Calle Del Alcalde N° 156 B, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, para que ejecute la prestación de "ORIENTACION A VERANEANTES RESPECTO DE HORARIOS, USO Y FUNCIONAMIENTO DE BUSES DE ACERCAMIENTO QUE ENTREGAN EL SERVICIO DE TRASLADO A LA COMUNIDAD DE ZAPALLAR, DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2013".
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 3° El presente contrato regirá desde el día 16 de Enero de 2013 y hasta el 28 de Febrero del año 2013.
- 4° En todo lo no expresamente estipulado en el presente decreto, regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.04.004.002.003, denominada "Otros Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



C: Contratos 2013 / Diden / D.A. N° 253,2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO DE CONTROL
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.